



SAT

Servicio de Administración Tributaria

Reforma Fiscal
Preguntas y respuestas
Ley de Ingresos de la Federación
2012

Pregunta	Respuesta	Fundamento
<p>1.- ¿Cuáles son los porcentajes de recargos aplicables para el ejercicio fiscal 2012?</p>	<p>Se mantienen las tasas de recargos mensuales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Prórroga 0.75% • Mora 1.13% <p>Parcialidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Hasta 12 meses 1.00% • Mas de 12 y hasta 24 meses 1.25% • Superiores a 24 meses y plazos diferidos 1.50% 	<p>Artículo 8 de la LIF.</p>
<p>2.- ¿Qué sucede si el contribuyente corrige su situación fiscal y paga sus contribuciones omitidas con accesorios, despues de que se levante el acta final o se notifique el oficio de observaciones, pero antes que le notifiquen la resolución.</p>	<p>El contribuyente pagara el 60% de la multa correspondiente.</p>	<p>Artículo 15, tercer párrafo de la LIF.</p>
<p>3.- ¿En que momento aplica la disminución del 50% a las multas impuestas a los contribuyentes?</p>	<p>Cuando corrijan su situación fiscal, y lleven a cabo el pago después de que las autoridades fiscales inicien el ejercicio de sus facultades de comprobación y hasta antes de que se le levante el acta final de la visita domiciliaria o se notifique el oficio de observaciones se paguen las contribuciones omitidas y sus</p>	<p>Artículo 15, segundo párrafo de la LIF.</p>

Pregunta	Respuesta	Fundamento
	accesorios, cuando sea procedente.	
<p>4.- ¿Cuáles son los estímulos fiscales que establece la Ley de Ingresos de la Federación para 2012?</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Acreditamiento del IEPS por adquisición de Diesel para personas que realizan actividades empresariales y lo ocupan como consumidores finales. • Acreditamiento del IEPS por adquisición de Diesel contra ISR para uso automotriz en vehículos de transporte público y privado de personas y carga . • Acreditamiento del 50% del pago de cuotas de Peaje para contribuyentes que se dedican al transporte público y privado de carga o pasajeros. 	<p>Artículo 16, apartado A de la LIF.</p>
<p>5.- ¿Qué exenciones contempla la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2012?</p>	<p>Se mantienen las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Exención de pago de ISAN para Persona físicas y Personas Morales que enajenen o importen autos eléctricos o con motor accionado por hidrógeno. • Exención para el pago de Derecho de Trámite Aduanero por importación de gas natural. 	<p>Artículo 16, apartado B, fracciones I y II de la LIF.</p>
<p>6.- ¿A partir de cuándo las instituciones integrantes del sistema financiero aplicarán el cálculo de intereses reales,</p>	<p>Las modificaciones en materia de intereses previstas en diversos artículos de la LISR, se prorrogan al 1 de enero</p>	<p>Artículo 21 de la LIF.</p>

Pregunta	Respuesta	Fundamento
incluyendo la determinación de intereses hipotecarios para casa habitación que se aplican en las deducciones personales?	de 2013 con el objeto de continuar modificando sus procedimientos internos y sistemas informáticos a efecto de hacer más eficientes sus procesos administrativos.	
7.- ¿Cuál es la tasa aplicable a los intereses pagados a bancos extranjeros?	Se mantiene para 2012 la tasa de 4.9 por ciento.	Artículo 21 de la LIF.
8.- ¿Para 2012 qué opción podrán ejercer los residentes en el extranjero por las actividades de maquila que realizan a través de empresas que cuentan con un programa de maquila bajo la modalidad de albergue autorizado por la Secretaría de Economía?	Se podrá considerar que los mencionados residentes en el extranjero no tienen establecimiento permanente en el país, por dichas actividades de maquila.	Artículo 21 de la LIF.
9.- ¿Qué obligación tienen los residentes en el extranjero por las actividades de maquila que realizan a través de empresas que cuentan con un programa de maquila bajo la modalidad de albergue autorizado por la Secretaría de Economía?	A través de la empresa mediante la cual se encuentren operando en México tienen la obligación de presentar informe anual de las operaciones de maquila que realice con partes relacionadas y partes independientes ubicadas en el extranjero o en México. Se entiende por: “Maquiladora que desarrolle programas de albergue , a la persona moral, que en los términos del “Decreto	Artículo 21 de la LIF.

Pregunta	Respuesta	Fundamento
	para el fomento y operación de la industria maquiladora de exportación” le sea aprobado un programa de operación de maquila, y a la cual las empresas extranjeras le facilitan la tecnología y el material productivo, sin que estas últimas operen directamente dicho programa”	
10.- ¿Qué exención aplica a los denominados SWAPS?	La exención prevista por el artículo 199, séptimo párrafo, de la Ley del ISR aplica a toda operación financiera derivada, en la cual alguna parte de la operación de los denominados SWAP esté referenciada a la TIIE o a los referidos títulos exentos.	Artículo 21 de la LIF.
11.- ¿Qué pasa con la obligación de los contribuyentes del IETU de presentar en forma anual la información de los conceptos que sirvieron de base para determinar dicho impuesto?	Se mantiene dicha obligación para 2012.	Artículo 21 de la LIF.
12.- ¿Contra qué impuesto podrá acreditarse el crédito fiscal del IETU generado por exceso de deducciones?	El crédito fiscal de IETU generado por exceso de deducciones sólo puede acreditarse contra el propio IETU en los diez años siguientes hasta agotarse.	Artículo 21 de la LIF.